

INMOBILIARIA CUMBAYA S.A.

Domicilio para notificaciones en:
DR. MIGUEL FALCONI PUIG

Av. Amazonas 477 y Roca, Edif. Río Amazonas, oficina 900. Casilla 17-03-0423

Tel.: 256 1808; Fax 250 0295; E-mail: mfalconi@falconipuig.com

Quito, Ecuador

Quito, D.M., 7 de febrero de 2011

Señor
Accionista
INMOBILIARIA CUMBAYA S.A.
Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 1 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, expedido mediante Resolución 92-1-4-3-0013 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, se debe presentar el informe de actividades correspondiente al año 2010, incluyendo las referencias a los temas que indica dicho artículo 1.

Sin embargo, dado que el artículo 2 del mismo Reglamento establece que cuando la compañía no haya operado, el informe del Administrador se circunscribirá a explicar las razones de la paralización, procedo a informar como sigue:

Razones de la no operación de la empresa: Desde hace varios años, la compañía no realiza negocios ni tiene operaciones comerciales. Sin embargo, por indebidas exigencias del SRI, se ve obligada a presentar mensualmente declaraciones de retención en la fuente por IVA y por impuesto a la renta.

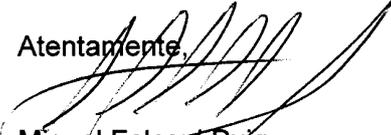
La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva No. 06.Q.IJ.2008 de 8 de junio de 2006, declaró disuelta de pleno derecho a Inmobiliaria Cumbayá S.A. Posteriormente, mediante Resolución 08.Q.IJ.4118 de octubre 1, 2008, se excluyó de la resolución masiva antes mencionada a Inmobiliaria Cumbayá S.A., para continuar el proceso de liquidación en forma individual.

Reactivación: El accionista único, Dr. Miguel Falconi Puig, resolvió en Junta General de 18 de julio de 2010, proceder a la reactivación de la empresa, cuyo proceso ante la Superintendencia de Compañías está en curso.

Balances: De acuerdo con el artículo 289 de la Ley de Compañías, presento a consideración de la Junta General el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

En el aspecto económico y de resultados, la compañía no ha tenido movimiento alguno que afecte su posición financiera.

Atentamente,


Miguel Falconi Puig
Presidente

